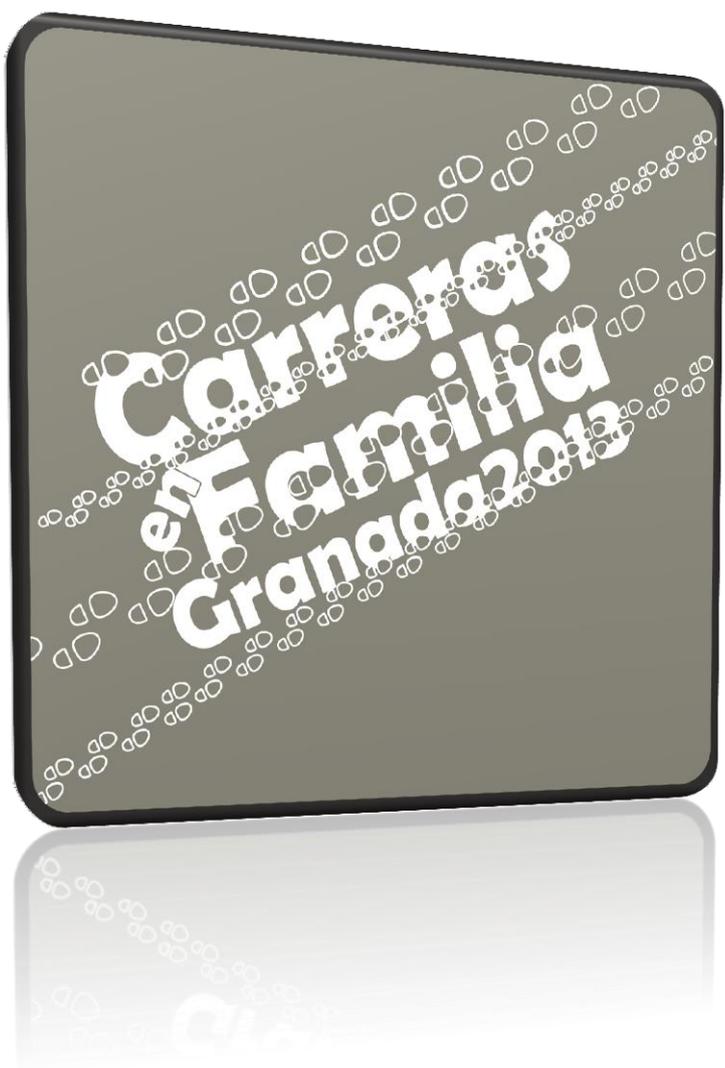


**Condiciones Generales de
Participación 2013**



Carreras en Familia
5 DE OCTUBRE DE 2013

Carreras en familia

GENERALIDADES.

1. La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granada organiza, con motivo de la **31 Media Maratón "Ciudad de Granada"**, la primera edición de **"Carreras en Familia"**. Estas carreras están destinadas a menores de edad y aquellos corredores populares adultos, que su preparación no les permite afrontar los 21 Km de la Media Maratón.
2. En estas carreras puede tomar parte cualquier persona que lo desee, federada o no, siempre que cumpla con los requisitos exigidos, el día de la prueba.
3. **"Carreras en Familia"** tendrán lugar el día **5 de octubre de 2013**. Las salidas se darán desde las **19:30 horas**, definiéndose los horarios de cada carrera conforme al número estimado de inscritos. La información definitiva de horarios, trazado y zona de salida meta se comunicará a los participantes por e-mail o sms antes del 15 de septiembre, publicándose en la WEB de la prueba a partir de esa fecha.
4. Las distancias irán desde 5 Km. (aproximadamente) para los adultos, con una única categoría, hasta los 100 m. destinados a los más pequeños (jóvenes promesas).
5. La **Secretaría de Organización** estará ubicada en la Oficina de la Concejalía de Deportes anexa al Palacio de Deportes (C/ Torre de Comares s/nº, 18007 Granada; tño.: 958.13.11.17; fax: 958.13.09.86; e-mail: info@mmgranada.es), donde atenderemos en horario de lunes a viernes de 9:00h. a 14:00h.
6. El **Centro de Competición y entrega de dorsales**, estará ubicado en la zona de salida, abriéndose el día de la carrera a las 17:00h.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

7. Requisitos previos que deben cumplir los interesados para participar:
 - Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar la totalidad del recorrido.
 - No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación.
 - Atletas federados: estar en posesión de la licencia federativa en vigor y no estar sujeto a ningún tipo de sanción federativa.
 - Cualquier persona que no cumpla estos requisitos de participación no podrá inscribirse en la prueba.
 - Los menores de edad, deberán presentar autorización de los padres o tutores en el momento de recoger el dorsal, conforme al formulario anexo a estas condiciones de participación.

COMPETICIÓN.

8. Se habilitará una **zona de ropero** próxima a la zona de meta. La Organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados en esta zona.
9. La totalidad del circuito estará restringido al tráfico rodado y cerrado completamente en el sentido de la carrera. Los únicos **vehículos autorizados** a seguir la prueba serán los designados por la Organización.
10. Los participantes dispondrán de un **seguro de accidentes y responsabilidad civil** que cubrirá las incidencias inherentes a la carrera, conforme establece la legislación vigente. La

Carreras en familia

Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, fuera del estricto ámbito de la competición.

INSCRIPCIONES.

11. **Inscripciones.** Se limita el número máximo de participantes a un total de **2000 atletas** entre la prueba de adultos y las de menores. Las inscripciones se podrán realizar:
- **Internet:** en la página oficial de la prueba (www.mmgranada.es) o a través de la del Organismo (<http://deportes.granada.org>).

12. **Plazo de inscripción.** La fecha máxima para realizar la inscripción y siempre que queden plazas libres, será:
- Hasta **27 de septiembre** a las 14:00 h.
 - No se formalizarán inscripciones el día de la prueba.

13. **Derechos de participación:**

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN		
Plazo inscripción	Adultos	Menores
Hasta el 27 de septiembre 2013 a las 14.00 h.	6,5 €	4 €

14. Formas de pago. La inscripción se abonaran mediante:
- **Pago on-line:** a través de una pasarela segura de O.E., introduciendo los datos de su tarjeta de crédito/débito, cuando el procedimiento de inscripción así se lo solicite.
15. La inscripción no quedará formalizada hasta que el ingreso haya sido corroborado. Cuando así sea, se asignará automáticamente un número de dorsal. **Tener un dorsal asignado garantiza que el participante ha quedado correctamente inscrito.**
16. Todo participante, al formalizar su inscripción, **acepta las condiciones de participación** en ésta carrera y se compromete a acatar el presente reglamento, así como, a asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva del atletismo, sin menoscabo de lo establecido en la legislación vigente.
17. Todo participante, al formalizar su inscripción, está autorizando **la publicación de sus datos** personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o video) se puedan utilizar en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.
18. Cada participante es responsable de la **veracidad de los datos** proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
19. La **retirada de dorsales** se realizará el 5 de octubre de 17:00 h. a 19:00 h. en el Centro de Competición.

Carreras en familia

CATEGORIAS.

20. Las categorías existentes en esta prueba quedan establecidas de la siguiente forma:

Categoría de menores: masculinas y femeninas		Distancia aprox.	H. Salida aprox.
Jóvenes Promesas	Nacidos/as en 2008 y 2009.	100 m.	19.30 h.
Prebenjamín	Nacidos/as en 2006 y 2007.	200 m.	19.40 h.
Benjamín	Nacidos/as en 2004 y 2005.	400 m.	19.50 h.
Alevín	Nacidos/as en 2002 y 2003.	800 m.	19.00 h.
Infantil	Nacidos/as en 2000 y 2001.	Una milla (1.609,34 m.)	20.15 h.
Cadete	Nacidos/as en 1998 y 1999.	Una milla (1.609,34 m.)	20.15 h.
Juvenil	Nacidos/as en 1996 y 1997.	Una milla (1.609,34 m.)	20.15 h.

Categorías de adultos: masculinas y femeninas		Distancia aprox.	H. Salida aprox.
Absoluta	Nacidos/as en 1995 y anteriores.	5.000 m.	21.00 h.
Patinadores	Nacidos/as en 1995 y anteriores.	5.000 m.	21.00 h.

21. En caso de duda, reclamación sobre edad, situación de federado o pertenencia a una categoría determinada, la Organización podrá reclamar los documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de militar, certificado de minusvalía, etc.).

PREMIOS Y MEDALLAS.

22. La Organización entregará una medalla a los tres primeros puestos de cada categoría.

SANCIONES.

23. Podrá ser **motivo de descalificación por los jueces de la prueba:**

- (a) Inscribirse con datos falsos.
- (b) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante la prueba.
- (c) Manifiestar un comportamiento no deportivo.
- (d) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- (e) No colocarse el chip en el lugar indicado durante la carrera.
- (f) No llevar el dorsal visible, en el pecho, o llevarlo incorrectamente, manipulado o doblado.
- (g) Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
- (h) Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a.
- (i) Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- (j) Entrar en meta sin dorsal.

RECLAMACIONES.

24. Las **reclamaciones** previas a la competición y relativas a inscripciones, edades, situación de los participantes, etc., se dirigirán a la Secretaría de Organización (Oficina del Palacio de Deportes, o en el Centro de Competición durante la recogida de dorsales).

25. Los **resultados** de los corredores son competencia exclusiva de los miembros del Comité de Jueces y Cronometradores de la Federación Andaluza de Atletismo, siendo el Juez Árbitro de la prueba, la máxima autoridad deportiva, con las competencias atribuidas en el reglamento de la IAAF.

Carreras en familia

26. Las **reclamaciones** relativas al transcurso de la competición se dirigirán al Comité de Jueces de la FAA. Para ello se habilitará una Oficina de Reclamaciones en el recinto de meta, siendo éste el único lugar donde se atenderán este tipo de reclamaciones.
27. El **plazo de reclamaciones** finalizará 15 minutos antes de la entrega de premios. Transcurrido este y una vez resueltas las reclamaciones presentadas, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo.
28. Las **clasificaciones** serán **oficiales** una vez certificados por el Comité de Jueces de la FAA. El corredor que haya completado correctamente el recorrido podrá bajarse, desde la página oficial, un diploma personalizado con el tiempo realizado y su posición dentro de su categoría.

RECORRIDO CARRERA EN FAMILIA.

Los recorridos están ubicados en los alrededores del Palacio de Congresos de Granada, con salidas y metas en la plaza del palacio, de tal forma que las escalinatas del palacio hacen de ellas como gradas naturales para la visualización de todo el desarrollo de las carreras.

Adultos 5000 m.

Infantil, Cadeta y Juvenil, 1 milla (1609,34 m.)

Alevín 800 m.

Benjamín 400 m.

Pre-Benjamin 200 m.

Jóvenes promesas 100 m.